



Excmo. Cabildo Insular
de La Gomera

C/Profesor Armas Fernández Nº 2
S/S - Gomera CP: 38800
Telf. : 140 103 Fax: 140 151

ANUNCIO

En relación con el Anuncio hecho público en este medio oficial con nº 171, de treinta de diciembre de dos mil trece, por Resolución de la Consejera Delegada de Recursos Humanos, de fecha seis de febrero de dos mil catorce, se ha procedido a rectificar las ***Bases Específicas cuyo objeto es regular el proceso selectivo para la consolidación de empleo temporal de 1 plaza de Trabajador/a Social, vacante en la Plantilla de personal funcionario del Cabildo Insular de La Gomera***, en el sentido literal siguiente:

1.- Donde dice:

“... b) Fase de concurso:

1.- Experiencia Profesional:

Los servicios efectivos prestados en el Excmo. Cabildo Insular de La Gomera y en otras Administraciones Públicas, se valorarán de conformidad con el baremo siguiente:

- Servicios efectivos prestados en el Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, como funcionario en la plaza y puesto vinculado al objeto de la Convocatoria, se valorará a razón de 0,25 puntos por mes trabajado.*
- Servicios efectivos prestados en otras Administraciones como funcionario, en puestos perteneciente a la misma Escala, Subescala y Clase, se valorará a razón de 0,10 puntos por mes trabajado...”.*

2.- Debe decir:

“... b) Fase de concurso:

1.- Experiencia Profesional:

Los servicios efectivos prestados en el Excmo. Cabildo Insular de La Gomera y en otras Administraciones Públicas, se valorarán de conformidad con el baremo siguiente:

- Servicios efectivos prestados en la Administración Pública, en la plaza y puesto vinculado al objeto de la Convocatoria, se valorará a razón de 0,25 puntos por mes trabajado.*
- Servicios efectivos prestados en la Administración Pública en puesto de similar naturaleza y funciones, se valorará a razón de 0,10 puntos por mes trabajado...”.*

Lo que se hace público para general conocimiento, en San Sebastián de La Gomera, a siete de febrero de 2014

LA CONSEJERA DELEGADA
DE RECURSOS HUMANOS

Dña. Rosa Mª Dorta Ramos.